## GOBIERNO REGIONAL CUSCO

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES-IRH ADMINISTRACION TECNICA DEL DISTRITO DE RIEGO CUSCO



"AÑO DEL DEBER CIUDADANO" "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Cusco, 2 6 NOV. 2007

# Resolución Administrativa Nº 299-2007-GR-C/DRA-C/INRENA-IRH/ATDR-CUSCO

#### VISTO :

El expediente administrativo con registro Nº 0862-2007, del 11 de octubre del 2007, presentado por el señor: Bruno E. Ccorimanya Llavilla: Presidente de la Comisión de Regantes: "Microcuenca Ccoyllorpujio-Chocco", integrante de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Cusco, ubicado en el distrito Santiago, provincia, departamento y región Cusco, adjuntando el acta de elección de su Junta Directiva, con el resultado del proceso electoral, solicitando en via de regularización el reconocimiento de la Junta Directiva período 2007-2009; y,

#### CONSIDERANDO :

Que, el Artículo 4º del D.S. Nº 057-2000-AG (Reglamento de Organización Administrativa del Agua), establece: "La Autoridad Local de Aguas reconocerá por Resolución Administrativa a las Juntas de Usuarios y Comisiones de Regantes, las mismas que adquirirán personería jurídica con su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas-Libro de Asociaciones de los Registros Públicos respectivos, siendo el Presidente de la Junta Directiva de la Junta de Usuarios y de las respectivas Comisiones de Regantes los representantes legales";

Que, el Art. 35º del D.S. acotado dispone: "Las Comisiones de Regantes y las Juntas de Usuarios son reconocidas por Resolución Administrativa de la Autoridad Local de Aguas, bajo responsabilidad, a más tardar el quinto dia de recepción de los siguientes documentos: acta de constitución, acta de nombramiento de sus primeros directivos, sus Estatutos y acta de aprobación de los mismos"; y

De acuerdo con el D.L. Nº 25902-Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura, su Reglamento el D.S. Nº 017-2001-AG, el D.L. Nº 17752-Ley General de Aguas, el D.S. Nº 057-2000-AG (Reglamento de Organización Administrativa del Agua).El D.S. Nº 078-2006-AG.

#### RESUELVE :

**ARTICULO PRIMERO.-** Reconocer en vía de regularización, a la Junta Directiva período 2007-2009, de la Comisión de Regantes: "Microcuenca Ccoyllorpujio-Chocco", integrante de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Cusco, ubicado en distrito Santiago, provincia, departamento y región Cusco, a mérito de los Artículos 4º y 35º del D.S. Nº 057-2000-AG, la misma que inicia sus funciones el 02 de

### **GOBIERNO REGIONAL CUSCO**

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES-IRH ADMINISTRACION TECNICA DEL DISTRITO DE RIEGO CUSCO



"AÑO DEL DEBER CIUDADANO" "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

enero del 2007, debiendo concluir el 31 de diciembre del 2009, conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE	: SR. BRUNO EMILIO CCRIMANYA LLAVILLA;	
VICEPRESIDENTE	: SR. JAIME SALAZAR QUISPE;	
SECRETARIO	: SR.MARIO PRADA CARBAJAL;	
TESORERO	: SR.EUSEBIO QUISPE SALAZAR;	
PRO TESORERA	: SRA.ESCOLÁSTICA QUISPE CHALLCO;	
PRIMER VOCAL	: SR.OCTAVIO SÁNCHEZ HUAYLLINO; Y,	
SEGUNDO VOCAL	: SRA.LUISA ARIAS CHALLCO.	

ARTICULO SEGUNDO .- Notificar con la presente Resolución Administrativa a la parte interesada y publicar para los fines de Ley.

#### **REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

CUSCO RI1-11 (2050)

APC/lbh.

C. c. archivo